



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA .....

.....

..... ~~DIR. GEN. GRAL. DE PERS.~~

..... ~~SECCION FORM. DE HOJAS DE SERVS.~~

..... ~~MESA COMISION PRO VET. DE LA REV.~~

NUMERO DEL OFICIO 4001 TERCERA

EXPEDIENTE D/112/10389E

ASUNTO:

-Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D.F., a 9 de FEBRERO de 1950.

AL C. PEDRO MUNDEZ

EXP. 88

POR ACUERDO DEL CIUDADANO SECRETARIO DEL RMD, con fecha 8 de los corrientes, se reconoce a usted oficialmente por esta Secretaría como VETERANO DE LA REVOLUCION, por sus servicios prestados a la misma, durante el SEGUNDO PERIODO comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la Condecoración del "MERITO REVOLUCIONARIO", creada al efecto.

ASimismo, se acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes, debiendo remitir con destino a esta Comisión tres fotografías tamaño "Visita" donde aparezca de frente, para la expedición del Diploma correspondiente.

ATENTAMENTE,  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
EL GRAL. BERG. J. DE LA COMISION.

EDUARDO MARTINEZ PORTILLO.  
(127821.)

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SOLO SUPERIOR CERECHNO

- C.c.p. el C. General de División Comandante de la 1<sup>a</sup> Zona Militar (Sección de Guarnición), para que se ordena su publicación en la Orden General. - PRESENTE.
- C.c.p. la Dirección de Servicios Sociales del Ejército, para su conocimiento. - PRESENTE.



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA.....	LEGION DE HONOR MEXICANA Y COMIS. DE ESTUDIOS PRO-VET. DE LA REV.
SECCION.....	UNICA.
MESA.....	SESTA.
NUMERO DEL OFICIO.....	4001.
EXPEDIENTE.....	D/112/10589.

Se reconoce Oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO al C.  
**ASUNTO: PEDRO MENDEZ.**

México, D.F., a 8 de FEBRERO de 1950.

Al C. General de División  
SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.  
P r e s e n t e.

Me permito informar a usted, que revisados los antecedentes revolucionarios del C. Ex-Mayor de Caballería PEDRO MENDEZ, sin Despacho por esta Secretaría y en atención a la solicitud que con fecha 15 de junio de 1949, elevó a esta Oficina, se obtuvieron los siguientes datos relacionados con su actuación:

Ingresó a la Revolución el 12 de abril de 1912, como Soldado en las fuerzas del Ejército Libertador del Sur, a las órdenes del C. General de Div. GENOVEVO DE LA O.

Concurrió a varios hechos de armas contra fuerzas Federales Huertistas, en los Estados de Morelos y México, durante los años de 1913-1914.

Comprueba lo anterior con certificados expedidos a su favor por los CC. Generales GENOVEVO DE LA O., FRANCISCO ALARCON y LEANDRO ARCOS, reconocidos Oficialmente como Veteranos de la Revolución por esta Secretaría.

Reúne los requisitos prevenidos en el Artículo IV - Inciso a) del Instructivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente:

**O P I N I O N :**

Se reconoce Oficialmente como Veterano de la Revolución al C. PEDRO MENDEZ y se le concede la Condecoración y Diploma del Mérito Revolucionario correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creada al efecto. Años de 1913-1914.

APROBADO:-

EL GRAL. DE DIV. SUBSECRETA SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. RIO DE LA DEFENSA NACIONAL. EL GRAL. DE BRIG. J. ADMON. Y ORG.

RESPECTUOSAMENTE.

AUREO LO CALLES PARDO.  
(213227)

JUAN BARRAGAN RODRIGUEZ.

C.c.p. el C. PEDRO MENDEZ, para su conocimiento. Dom.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.